

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.....	30 pts. año
Particulares y colectividades.....	36 » »
Número suelto, dentro de su año.....	0,30 ptas
» » de años anteriores.....	0,50 » »

Se suscribe en la Intervención de la Diputación  
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos  
debe dirigirse al señor Gobernador civil.



## PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas.....	0,50 pts. línea.
Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos ..	0,80 » »
Providencias judiciales y cualesquiera otras clases de anuncios par- ticulares.....	1,00 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### PARTE OFICIAL

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)  
S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, Sus  
Altezas el Príncipe de Asturias e Infan-  
tes y demás personas de la Augusta Real  
Familia continúan sin novedad en su im-  
portante salud.

(Gaceta del 10 de Junio).

### GOBIERNO CIVIL

#### DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

##### CIRCULAR NÚMERO 92

Habiendo interesado la Superioridad que, a los efectos del Real decreto de 5 de Marzo del año actual, se comunique al Ministerio de Trabajo los nombres de las Asociaciones patronales y obreras que hayan quedado disueltas a partir del año 1920, espero de los señores Alcaldes de esta provincia que, por lo que a su respectivo término municipal se refiere, y en el plazo máximo de tres días, remitan a este Gobierno los datos de referencia, a los fines indicados.

Santander, 9 de Junio de 1926.

El Gobernador civil interino,  
*Alberto López Argüello.*

##### CIRCULAR NÚMERO 93

Habiendo desaparecido del domicilio conyugal, en el pueblo de Rioseco, el vecino del mismo Mateo Ruiz Fernández, de 42 años, estatura bastante alta, pelo negro, ojos pardos y grandes, nariz y cara larga ampollada, color blanco, sin bigote ni barba, el cual viste pantalón de pana rojo usado, chaleco de pana negro usado, chaqueta azul, alpargatas viejas y rotas con albarcas y boina azul, encargo a la Guardia civil y demás agentes de mi autoridad proce-

dan a la busca de mencionado individuo y, en caso de ser habido, lo participen a la Alcaldía de Santiarde de Reinosá, que así lo tiene interesado.

Santander, 9 de Junio de 1926.

El gobernador civil interino,  
*Alberto López Argüello.*

### Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria

#### Jefatura Superior de Comercio y Seguros

##### AVISO

De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 123 del reglamento de Seguros, se fija el plazo de dos meses, a contar de esta fecha, para que puedan oponerse a la extinción total de la Empresa de Seguros sobre enterramientos denominada «La Propicia», hoy en liquidación, todos aquellos que se consideren perjudicados, acudiendo a esta Jefatura Superior para exponer cuanto estimen pertinente a su derecho. Lo que se hace público a los efectos de la citada disposición.—El liquidador de la mencionada entidad es D. Ambrosio Ruiz Sordo y la oficina liquidadora se halla instalada en la Alameda de Jesús de Monasterio, números 20 y 22, de Santander.

Madrid, 31 de Mayo de 1926.—El Jefe Superior de Comercio y Seguros, P. A., Antonio Aguilar.

### ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

#### CIRCULAR.—TRANSPORTES

Para poder formar con exactitud el padrón de transportes de viajeros y mercancías para el próximo ejercicio de 1926-27, se precisa que por los señores Alcaldes de los Ayuntamientos de esta provincia se forme y remitan a esta oficina una relación de todos los carruajes de motor de sangre que se dedican al transporte de viajeros y mercancías, haciendo constar en ella el nombre del particular

o sociedad que explote el negocio del vehículo, número de caballerías empleadas, número de ruedas y kilómetros que recorren.

Para los vehículos de motor mecánico, además de estos datos se fijarán el número de asientos de cada uno, el precio del billete de ida y de vuelta y viajes que efectúa, así como el número de matrícula.

En los camiones, en la relación se consignará el nombre de los dueños, número de toneladas de carga y número de la matrícula de Obras públicas.

Santander, 9 de Junio de 1926.—El Administrador, José Fagoaga.

## Comisión provincial de Santander

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación durante el mes de Mayo de 1926.

### *Sesión del 5 de Mayo*

Se informa favorablemente el expediente instruido a instancia de D. Vicente Cagigal para establecer una línea de energía eléctrica para el alumbrado en el pueblo de Entrambasaguas.

Se aprobó la distribución de fondos para pago de obligaciones de la Diputación en el mes actual.

Quedó adjudicada a D. Vicente Cedillo la subasta de construcción de nueva Casa de Maternidad e Inclusa por la cantidad total de 946.072,30 pesetas.

Se acepta el dictamen que presenta el Diputado señor Nieto Campoy respecto al suministro de aguas a los Establecimientos benéficos y pago de los recibos pendientes, disponiendo:

1.º Que se recabe de la Compañía de abastecimiento de aguas la disposición a aplicar desde luego las tarifas vigentes a los suministros de aguas que hace a la excelentísima Diputación y a los Establecimientos benéficos que de ella dependen.

2.º Que se apliquen asimismo dichas tarifas a los suministros a que se refieren las facturas pendientes de pago, y

3.º Que en caso de negarse a lo que precede la Sociedad para abastecimiento de aguas y de formularse por la misma reclamación judicial para el abono de las facturas en cuestión, que se faculte expresamente al letrado a quien se encomendará la defensa para que, si lo considera pertinente y en forma de reconvencción, exija a la Compañía para el abastecimiento de aguas la restitución de lo indebidamente cobrado.

El Diputado señor Capa propone que en las estaciones de ferrocarril enclavadas en la provincia se coloquen carteles anunciadores de los monumentos arquitectónicos que existan en aquellas proximidades, y fué aceptada esa proposición.

Se concedió un mes de licencia al Director de la Escuela de Pesca de Santoña.

Para el día 5 de Junio se señaló la subasta de varias obras en los caminos vecinales de Óruña a Vioño y de Medianedo a Bimón.

Para celebrar la subasta de víveres con destino a los Establecimientos benéficos se señala el 16 de Junio próximo.

Se anunciará al público el concurso que ha de celebrarse para contratar la plantación de arbolado en los terrenos cedidos a la Diputación por el pueblo de Cicero.

Pasa al pleno de la Diputación la instancia del Ayuntamiento de Puentevesgo, a fin de que determine la canti-

dad con que ha de suscribirse para erigir un monumento en dicho pueblo al heroico Teniente D. Joaquín Fuentes Pila.

Se interesará de la Dirección general de obras públicas que conceda a esta Diputación una apisonadora mecánica de las que dispone la Jefatura de Obras públicas de la provincia, por considerarse necesaria para el arreglo de los caminos vecinales.

Se autorizó al Director de Vías y obras provinciales para que por administración proceda a hacer las reparaciones necesarias en los caminos vecinales de Somo a Suesa y de Rumor por Suesa a la carretera de Galizano.

Se aprobó el presupuesto de obras que han de ejecutarse en los locales donde ha de instalarse el Instituto de Orientación profesional.

Se concedió un crédito de 500 pesetas para atender a los gastos de material de oficina y demás servicios del Instituto provincial de Higiene.

Se autorizó a la señora Superiora de la Inclusa para adquirir varios efectos y ropas con destino a los niños del Establecimiento.

Quedaron aprobadas varias cuentas.

Se acordó anunciar a concurso la provisión de una plaza de maestro de albañilería de los Establecimientos provinciales de beneficencia con el haber anual de 2.250 pesetas.

Se autorizó al Director facultativo del Hospital para adquirir una caja de películas para los Rayos X y varios medicamentos con destino a la farmacia del Hospital.

Se pone a disposición de la Diputación de Madrid un presunto demente de aquella provincia.

En el Manicomio de Santa Agueda continuará recluso por cuenta de fondos provinciales un demente que ha ejercido el cargo de Médico en esta provincia.

Serán reclusos en el Manicomio de Valladolid tres presuntos dementes de esta provincia.

Será asilada en la Casa de Caridad una anciana del Ayuntamiento de Argoños.

Habiéndose recibido de la casa Calpe, de Madrid, los seis mil ejemplares que componen la edición del álbum artístico de la provincia, se concede un amplio voto de confianza al señor Presidente para que proceda a su distribución.

Y se levantó la sesión.

### *Sesión del 12 de Mayo.*

Se aprueba la subasta de harinas para la panadería provincial, adjudicándose el servicio a los hijos de D. Luis García al precio de 64,25 pesetas los cien kilos.

Señalar el día 21 de Junio próximo para celebrar la subasta del suministro de carnes a los Establecimientos benéficos durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre.

Aceptar como fianza definitiva para garantizar el contrato de obras de la Casa de Maternidad e Inclusa al contratista D. Vicente Cedillo Alejandro la cantidad de ciento seis mil pesetas como valor nominal de treinta y dos carpetas provisionales de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, que serán depositadas en la Sucursal del Banco de España de esta capital.

Nombrar con carácter interino hasta el día 30 de Junio próximo Conserje del Instituto provincial de Higiene al enfermero del Hospital Patricio Rehoyo Miguel.

Se reconoce a favor de los señores D. José Fagoaga y D. Matías Domínguez Gil el derecho a percibir la cantidad de 300 y 375 pesetas, respectivamente, por haber ejercido el cargo de Vocales del Tribunal provincial de lo Contencioso durante el primer trimestre del año actual.

A fin de dar cumplimiento o lo resuelto por la Dirección general de Obras públicas en cuanto a la redacción del plan de caminos vecinales de esta provincia, se acuerda que para realizar el servicio en el plazo señalado, se inserte en el «Boletín Oficial» en la forma que aquella Superioridad determina.

Abonar al Ayuntamiento de Pesaguero la cantidad de 24.746,20 pesetas que representan las obras ejecutadas en la construcción del camino vecinal de Lomeña a la carretera de Palencia a Tinamayor.

Autorizar al Director de Vías y obras provinciales para que por administración lleve a cabo varias obras de reparación en la carretera de Valladolid a Santander a la de Requejada a Torrelavega; de Pozo Torco a la carretera de Burgos a Peñacastillo; así como para la inversión de 190 metros cúbicos de piedra en la de Anero a Pedreña.

Se aprobaron varias cuentas.

Asimismo son aprobadas varias cuentas que por no existir consignación para ser satisfechas se consignarán en el presupuesto próximo.

Accediendo a lo solicitado por D.<sup>a</sup> Concepción y doña Consuelo Baldor, hijas de D. Rafael Baldor Tausía, conserje fallecido de la Escuela de Comercio, se acuerda abonarles el socorro de 150 pesetas que fué concedido a aquél en 21 de Abril último.

Se concedieron dos socorros para lactancia de hijos gemelos.

Autorizar a Vicente Martínez Cagigas para asistir a las clínicas del Hospital como alumno de la carrera de practicante.

Se autorizó al Director facultativo del Hospital para adquirir material quirúrgico y medicamentos con destino al establecimiento.

Ingresará en la Inclusa un niño del Ayuntamiento de Santander.

Se confiere al ingeniero D. Miguel Doaso la representación de esta Diputación en el séptimo Congreso Internacional de lechería que se celebrará en París.

Y se levantó la sesión.

#### *Sesión del 19 de Mayo*

Habiéndose encargado del Gobierno civil de la provincia, con carácter provisional, el Presidente de esta Diputación, D. Alberto López Argüello, pasa a desempeñar sus funciones interinamente el Diputado de mayor edad, D. Francisco Mirapeix, según establece el artículo 86 del Estatuto por hallarse vacante la vicepresidencia de la Corporación.

Dar muy expresivas gracias a D. Pedro Fernández Cavada por la atención que ha tenido de ceder a la Diputación cuatro cajas conteniendo minerales de yacimientos del subsuelo de la provincia y otras dos cajas con algunos ejemplares disecados de insectos útiles y perjudiciales de esta región.

Asimismo se dan las gracias a la Sociedad anónima «Cervezas de Santander» por haber cedido gratuitamente a la Diputación raíces de planta de lúpulo a fin de ensayar su cultivo en esta provincia.

Quedar enterada de haber sido aprobado el plan de conservación de caminos vecinales construídos en la provincia, según comunica el señor Ingeniero de Obras públicas.

Asimismo se acordó quedar enterada del oficio que dirige el Director de la Sucursal del Banco de España, en esta capital, dando cuenta de que D. Vicente Cedillo Alejandro ha constituido un depósito necesario de doce títulos de la serie A y veinte de la serie D, de la deuda ferroviaria amortizable del Estado, que representan un va-

lor nominal de ciento seis mil pesetas, quedando a disposición de esta Diputación; y se acepta ese depósito en calidad de fianza definitiva para garantizar el contrato de obras de la Maternidad e Inclusa.

Aceptada la fianza definitiva a que se refiere el acuerdo anterior, se acuerda que se devuelva la fianza provisional que constituyó para optar a la subasta.

Se aprobaron varias cuentas.

Autorizar la ejecución de obras en la pared de la cocina de la Casa de Caridad.

Abonar a la Casa de Salud de Santa Agueda el importe de las estancias que cause en aquel establecimiento, en concepto de distinguido, al médico demente D. Manuel Gifré y Gifré, a razón de 175 pesetas mensuales.

Trasladar desde la Casa de Salud de Santa Agueda al Manicomio de Valladolid a un presunto demente del Ayuntamiento de Santander.

Se concedió un socorro para lactancia de hijos gemelos.

Devolver a sus respectivas madres varios niños acogidos en la Inclusa.

Se autorizó al Director facultativo del Hospital para la adquisición de material para los rayos X, así como para medicamentos con destino a la Farmacia del Establecimiento.

Acoger en la Casa de Caridad a una anciana de Cabezón de Liébana.

Y se levantó la sesión.

#### *Sesión del 26 de Mayo*

Se designó al Diputado D. Tomás Marina Bringas para que represente a esta provincia en la reunión que se ha de celebrar en Madrid por el Comité nacional de Firmes.

Dar las gracias a la Diputación de León por el apoyo prestado a esta provincia de Santander en lo que afecta a que la misma tenga representación en la Junta Central de Puertos.

Fué aprobado el estado de precios medios de los artículos para el suministro a las tropas de los pueblos de la provincia correspondientes al mes de Abril.

De conformidad con lo propuesto por el señor ingeniero de Vías y obras, se acordó proceder a la recepción del camino vecinal de la carretera de Muriedas a Bilbao, al barrio de Garzón.

Se acordó librar la cantidad de 1.780 pesetas para satisfacer los acopios de piedra machacada en la carretera de Beranga a Cagigas Plantadas, Pontón de Ruda a Esles, Santa Lucía a la Virgen de la Peña y Ojedo a Camaleño.

Asimismo se acuerda librar las cantidades de 666,50 y 166,50 pesetas para satisfacer la de 190 y 45 metros cúbicos, respectivamente, de piedra machacada para las carreteras de Anero a Pedreña y de Zurita a la Estación de Torrelavega.

Fué aprobado el padrón de cédulas personales del Ayuntamiento de Bareyo.

Vistas las reclamaciones formuladas por D. Rafael Camino, D. Atilano Vaquero y D. Pedro Fernández, vecinos del Ayuntamiento de Santander contra la clasificación con que figuran en el padrón de cédulas personales, se acuerda estimar la de los dos primeros, y respecto a la de don Pedro Fernández estar a lo informado por la Comisión municipal permanente.

Designar al señor ingeniero de vías y Obras provinciales, como técnico de la Diputación, para que en representación de límites entre él y el de San Julián de Musques, en la provincia de Vizcaya.

Fueron aprobadas varias cuentas.

Quedar enterada y que se haga efectivo el giro que la casa comercial «El Palacio Blanco», de San Luis de Potosí (México), remite de 18,40 pesetas con destino al Hospicio provincial y que se den las más expresivas gracias a dicha entidad.

Autorizar al director facultativo del Hospital para la adquisición de leche y harina condensada con destino a la Inclusa, así como varios medicamentos con destino a la farmacia del Hospital.

Se acuerda el ingreso de un demente en el Manicomio de Valladolid, del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana.

En la Casa de Caridad ingresarán varios pobres y desvalidos de la provincia.

Vista el acta de la calificación de las oposiciones a dos plazas de practicantes del Hospital provincial remitida por el Tribunal, y de conformidad con lo propuesto por el mismo, se acuerda nombrar para dichos cargos a D. Benito Fernández Collantes y D. Indalecio Manzano Collantes.

Y se levantó la sesión.

Y en cumplimiento de lo prevenido en el vigente Estatuto provincial, se publica el precedente extracto a los fines legales procedentes.

Santander, 5 de Junio de 1926.—El Secretario, Antonio Posadilla Blanco.—Visto Bueno, el Presidente accidental, Francisco Mirapeix.

## Comandancia de Marina de Cartagena

Relación nominal filiada de los individuos que por pertenecer a la inscripción marítima de los distritos de esta provincia y cumplir en el año actual los diecinueve de edad, son comprendidos en el alistamiento para el reemplazo de la marinería de la Armada en el próximo de 1927 y que, por lo tanto, deben ser eliminados para el servicio del Ejército, según dispone el artículo 55 de la vigente ley de Reclutamiento de la Armada.

### Distrito de Cartagena

Folio 110.—Año 1923.—Antonio Galindo Aguilera, hijo de Antonio y María, natural del Astillero, avecindado en el barrio de la Concepción.

Cartagena, 31 de Mayo de 1926.—El Comandante de la provincia, Alfonso Alonso de Arcos. 541

## Administración de Rentas públicas DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

### ROTURACIONES ARBITRARIAS

**Solicitan la legitimación de posesión de terrenos roturados:**

Don Agustín Puente Gómez.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Santander, San Román.

Paraje en que la finca se halla: Corbán.

Cabida declarada: 30 áreas 60 centiáreas.

Linderos: N. y S., carretera; E., Félix Vega; O., Andrés Echevarría.

Don Arselí Ruiz Hernández.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Santander, San Román.

Paraje en que la finca se halla: Labral.

Cabida declarada: 25 áreas 46 centiáreas.

Linderos: N., S. y O., carretera; E., Antolín Somonte.

Don José Salmón Gómez.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Santander, San Román.

Paraje en que la finca se halla: La Cuevona.

Cabida declarada: 42 áreas 50 centiáreas.

Linderos: N. y S., carretera; E., Antonio Conde; O., Tomás Hernando.

Don Emilio Estébanez Estébanez.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Valderredible, Montecillo.

Paraje en que la finca se halla: Nava.

Cabida declarada: 20 áreas.

Linderos: N. y S., ejido; E., Petra García; O., Juan Peña.

Don Aniceto Izquierdo Alonso.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Valderredible, Montecillo.

Paraje en que la finca se halla: Nava.

Cabida declarada: 10 áreas.

Linderos: N., ejido; S., Martín González; E., Petra García; O., Marcelino Bárcena.

Don Aniceto Izquierdo Alonso.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Valderredible, Montecillo.

Paraje en que la finca se halla: Nava.

Cabida declarada: 12 áreas.

Linderos: N., Agapito Bárcena; S., ejido; E., Bartolomé Izquierdo; O., Zoilo Izquierdo.

Don Aniceto Izquierdo Alonso.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Valderredible, Montecillo.

Paraje en que la finca se halla: Nava.

Cabida declarada: 6 áreas.

Linderos: N., ejido; S., Petra García; E., Agapito Bárcena; O., Juan Peña.

Don Aniceto Izquierdo Alonso.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Valderredible, Montecillo.

Paraje en que la finca se halla: Nava.

Cabida declarada: 20 áreas.

Linderos: N. y S., ejido; E., Pantaleón García; O., Pedro Izquierdo.

Don Eusebio Peña López.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Valderredible, Montecillo.

Paraje en que la finca se halla: Nava.

Cabida declarada: 10 áreas.

Linderos: N., Nicasio López; S., Gregorio Bárcena; E., Agapito Bárcena; O., Petra García.

Don Eusebio Peña López.  
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Valderredible, Montecillo.  
Pasaje en que la finca se halla: Nava.  
Cabida declarada: 12 áreas.  
Linderos: N., Gregorio Bárcena; S., Ejido; E., Petra García; O., Emiliano Fernández.

Don Eusebio Peña López.  
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Valderredible, Montecillo.  
Paraje en que la finca se halla: Nava.  
Cabida declarada: 6 áreas.  
Linderos: N., ejido; S., Emilio Bárcena; E., Pedro Izquierdo; O., María Carmen.

Don Eusebio Peña López.  
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Valderredible, Montecillo.  
Paraje en que la finca se halla: Nava.  
Cabida declarada: 20 áreas.  
Linderos: N. y S., ejido; E., Pedro Izquierdo; O., Gregorio Bárcena.

Don Saturnino Gutiérrez Alonso.  
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Valderredible, Espinosa.  
Paraje en que la finca se halla: El Mazo.  
Cabida declarada: 75 áreas.  
Linderos: N., Angel López; S. y O., ejido; E., camino.

Don Emiliano Fernández González.  
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Valderredible, Montecillo.  
Paraje en que la finca se halla: Nava.  
Cabida declarada: 10 áreas.  
Linderos: N., José González; S., Nicasio López; E., Pantaleón García; O., Pedro Fernández.

Don Emiliano Fernández González.  
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Valderredible, Montecillo.  
Paraje en que la finca se halla: Nava.  
Cabida declarada: 12 áreas.  
Linderos: N. y O., Pedro Fernández; S., ejido; E., Eusebio Peña.

Don José Muñoz Herrera.  
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Santander, San Román.  
Paraje en que la finca se halla: Rostrío.  
Cabida declarada: 1 hectárea.  
Linderos: N. y S., carretera; E., Manuel Muñoz; O., Manuel Campo.

Don Emiliano Fernández González.  
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Valderredible, Montecillo.  
Paraje en que la finca se halla: Nava.  
Cabida declarada: 6 áreas.  
Linderos: N., ejido; S., María Carmen Bárcena; O., Zoilo Izquierdo; E., Manuela Peña.

Don Emiliano Fernández González.  
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Valderredible, Montecillo.  
Paraje en que la finca se halla: Nava.  
Cabida declarada: 20 áreas.  
Linderos: N. y S., ejido; E., Emilio Bárcena; O., Agapito Bárcena.

Don Ramón Amo.  
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Santander, Monte.  
Paraje en que la finca se halla: Arnía.  
Cabida declarada: 10 áreas 50 centiáreas.  
Linderos: N., carretera; E., Emiliano; S., Emilio Toca; O., Aquilino Gómez.

Don José Camus Lastra.  
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Santander, Cueto.  
Paraje en que la finca se halla: Los Caleros.  
Cabida declarada: 12 áreas.  
Linderos: N., José Camus; S., carretera; E., Cecilio Rumayor; O., Evaristo Riva.

Don Julio Centeno Santiago.  
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Santander, Monte.  
Paraje en que la finca se halla: San Pedro del Mar.  
Cabida declarada: 4 áreas 50 centiáreas.  
Linderos: N., terreno de la costa; E., S. y O., José Callejo.

Don Julio Centeno Santiago.  
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Santander, Monte.  
Paraje en que la finca se halla: El Chucho.  
Cabida declarada: 6 áreas.  
Linderos: N., carretera; E. y O., Juan Toca; S., terreno común.

Don Emilio Bárcena Izquierdo.  
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Valderredible, Montecillo.  
Paraje en que la finca se halla: Nava.  
Cabida declarada: 10 áreas.  
Linderos: N., Víctor Bárcena; S., Nicasio López; E., Juan Peña; O., Emilio Estébanez.

Don Emilio Bárcena Izquierdo.  
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Valderredible, Montecillo.  
Paraje en que la finca se halla: Nava.  
Cabida declarada: 12 áreas.  
Linderos: N., María Carmen Bárcena; S., ejido; E., Marcelino Bárcena; O., Emilio Estébanez.

Don Emilio Bárcena Izquierdo.  
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Valderredible, Montecillo.  
Paraje en que la finca se halla: Nava.  
Cabida declarada: 6 áreas.  
Linderos: N., ejido; S., Enrique Bárcena; E., Emilio Estébanez; O., Marcelino Bárcena.

Don Joaquín Rumayor Alonso.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Santander, Cueto.

Paraje en que la finca se halla: Las Anseras.

Cabida declarada: 36 áreas.

Linderos: N., Jesús Cruz; E., Quiterio Camus; S., Ignacio Rumayor; O., carretera.

Don Zoilo Izquierdo Alonso.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Valderredible, Montecillo.

Paraje en que la finca se halla: Nava.

Cabida declarada: 10 áreas.

Linderos: N., Melquiades Poza; S., Martín González; E., Pedro Amigo; O., Pedro Fernández.

Don Zoilo Izquierdo Alonso.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Valderredible, Montecillo.

Paraje en que la finca se halla: Nava.

Cabida declarada: 12 áreas.

Linderos: N. y E., Aniceto Izquierdo; S., ejido; O., Manuela Peña.

Don Zoilo Izquierdo Alonso.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Valderredible, Montecillo.

Paraje en que la finca se halla: Nava.

Cabida declarada: 6 áreas.

Linderos: N., ejido; S., María Carmen Bárcena; E., Emiliano Fernández; O., Pedro Fernández.

Don Zoilo Izquierdo Alonso.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Valderredible, Montecillo.

Paraje en que la finca se halla: Nava.

Cabida declarada: 20 áreas.

Linderos: N. y S., ejido; E., Marcelino Bárcena; O., María Carmen Bárcena.

Don Mariano Ruiz Pedrosa.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Santander, Cueto.

Paraje en que la finca se halla: Llusó.

Cabida declarada: 98 áreas 20 centiáreas.

Linderos: N. y S., carretera; E., Joaquín Camus; O., Pedro Camus.

Doña Carmen Camus Cuartas.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Santander, Cueto.

Paraje en que la finca se halla: La Roza.

Cabida declarada: 7 áreas 50 centiáreas.

Linderos: N. y O., carretera; E., terreno erial; E., camino.

Don Domingo Pesquera Fernández.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Santander, Cueto.

Paraje en que la finca se halla: Sierra-Piñal.

Cabida declarada: 4 áreas 50 centiáreas.

Linderos: N., carretera; S., Manuel Velarde; E., Venancio Martínez; O., José Lastra.

Don Anastasio Torneros Torre.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Santander, San Román.

Paraje en que la finca se halla: Rostrío.

Cabida declarada: 51 áreas.

Linderos: N., Florencio Somonte; E., terreno comunal; S., carretera.

Don Fernando Cabrero Gutiérrez.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Santander, San Román.

Paraje en que la finca se halla: Llanilla.

Cabida declarada: 35 áreas 30 centiáreas.

Linderos: N. y O., terreno comunal; S., Lauro Fernández; E., carretera.

Don Donato Diego García.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Santander, San Román.

Paraje en que la finca se halla: Rostrío.

Cabida declarada: 51 áreas.

Linderos: N., mar; S., carretera; E., Joaquina Salas; O., Ana Gómez.

Don Lauro Fernández González.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Santander, San Román.

Paraje en que la finca se halla: Llanilla.

Cabida declarada: 34 áreas.

Linderos: N., Fernando Cabrero; S., Francisco Pérez; E., carretera; O., terreno comunal.

Don Lauro Fernández González.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Santander, San Román.

Paraje en que la finca se halla: Llanilla.

Cabida declarada: 45 áreas 50 centiáreas.

Linderos: N., mar; S. y O., carretera; E., Angel Bárcena.

Don Máximo Menéndez González.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Santander, San Román.

Paraje en que la finca se halla: Regato.

Cabida declarada: 37 áreas 40 centiáreas.

Linderos: N. y E., carretera; S., Antonio Pérez; O., Agustín Fernández.

Don Francisco Cubas Fernández.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Santander, San Román.

Paraje en que la finca se halla: La Sota.

Cabida declarada: 42 áreas 50 centiáreas.

Linderos: N., Santos Merino; S. y E., carretera; O., Daniel Casuso.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo que dispone el artículo 6.º del reglamento de 1.º de Febrero de 1924.

Si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no se presentase oposición a estas roturaciones, se proseguirá la tramitación de los expedientes.

Santander, 5 de Junio de 1926.—El Administrador, José Fagoaga.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

Laurentina Paleo Río, de cuarenta y siete años de edad, que ha vivido en Ruamenor, número 19, de esta ciudad, y cuyo paradero se ignora, comparecerá ante el Juzgado municipal del distrito del Este (Somorrostro, 1, 2.º), el día 2 de Julio próximo, a las diez de la mañana, con el fin de que preste declaración en diligencias preparatorias de juicio de faltas, instruídas por las lesiones sufridas por aquélla, a la cual se previene que, de no personarse, le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Santander a cinco de Junio de mil novecientos veintiséis.—El Secretario, Cástor V. Pacheco. 553

Amparo Muñoz García, de veintidós años de edad, que vivió en la calle de Ruamayor, número 24, de esta ciudad, y cuyo paradero hoy se ignora, comparecerá ante el Juzgado municipal del distrito del Este (Somorrostro, 1, 2.º), el día dos de Julio próximo, a las diez de la mañana, con el fin de que declare en el juicio verbal de faltas seguido contra Manuel Toca (a) «El Chispero», por haber lesionado a la referida Amparo, a la cual se la cita, además, para ofrecerla el procedimiento, y se la previene que, de no personarse, le parará el perjuicio consiguiente.

Santander a cinco de Junio de mil novecientos veintiséis.—El Secretario, Cástor V. Pacheco 553

Florentino Cortés Albarracín, acompañado de su padre y Paula Albarracín González, asistido de su marido, de paradero ignorado, aunque se dice que se han trasladado a Vigo, comparecerán en el Juzgado del distrito del Este de esta ciudad (Somorrostro, 1, 2.º), el día diez y seis de Julio próximo, a las diez de la mañana, con el fin de ofrecerles el procedimiento y de que declaren en juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado por virtud de las lesiones sufridas por la Paula y el Florentino, por mordeduras y arañazos de gato; previniéndoles que, de no personarse, les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Santander a cinco de Junio de mil novecientos veintiséis.—El Secretario, Cástor V. Pacheco. 554

Manuel Cano Martínez, hijo de Pedro y de María, natural de Rasines, provincia de Santander, de 22 años de edad, ignorándose las señas, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Francisco Rodríguez Urbano, Capitán de Infantería, en el Regimiento de Valencia, número 23, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Santander, 6 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Francisco Rodríguez. 551

Cirilo Pellón Díaz, hijo de Manuel y de Carmen, natural de Piélagos, provincia de Santander, de 21 años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,660 metros, ignorándose las demás, domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Francisco Rodríguez Urbano, Capitán de Infantería,

en el Regimiento de Valencia, número 23, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Santander, 5 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Francisco Rodríguez. 552

Don Pedro Navarro y Rodríguez, Juez de instrucción de este Distrito del Ensanche de Bilbao y su partido.

Hace público: Que en este Juzgado, y señalado con el número 144 de 1926, se instruye sumario por el delito de estafa, en virtud de denuncia formulada por el vecino de esta localidad Cayetano Garay Rivacoba, contra el vecino de Santander Vicente Díez Samaniego, en cuyo procedimiento se halla acordado publicar el presente, citando a dicho inculpado Vicente Díez Samaniego, domiciliado en Peñacastillo, y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que en término de cinco días, a contar desde el siguiente al de la publicación, comparezca ante el Juzgado correspondiente de Santander, para prestar declaración en indicado sumario, bajo apercibimiento de que, en otro caso, le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 555

Dado en Bilbao a veintinueve de Mayo de mil novecientos veintiséis.—El Juez, Pedro Navarro y Rodríguez.

Silvino Santos Ordóñez, hijo de Eusebio y de Liboria, natural de Torrelavega, provincia de Santander, de estado soltero, profesión panadero, de 28 años de edad, estatura 1,558 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz ancha, boca regular, barba regular, domiciliado últimamente en Torrelavega, provincia de Santander, encausado por la falta grave de desertión, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la 1.ª Legión del Tercio, D. Julián Gallego Rono, residente en el cuartel Hipódromo de Melilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo así, será declarado rebelde.

Melilla, 29 de Mayo de 1926.—El Juez instructor, Julián Gallego. 556

## ANUNCIOS OFICIALES

### Ayuntamiento de Rionansa

Don Joaquín Gómez Gutiérrez, Alcalde constitucional de Rionansa.

Hago saber: Que, conforme al reglamento de 2 de Julio de 1924, esta Comisión municipal permanente ha acordado las condiciones para el arriendo en pública subasta de los arbitrios sobre bebidas espirituosas y alcoholes y provincial sobre el vino establecido para el próximo año de 1926 a 27, para cuyo remate servirá de tipo la cantidad de tres mil ochocientas pesetas a que asciende el ingreso fijado en el presupuesto aprobado por el Ayuntamiento pleno, y habrá de celebrarse con sujeción a las condiciones que aparecen fijadas en el respectivo pliego y en la tarifa que se acompañan al expediente de su razón, el cual se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, siendo la duración de un año, empezando a contar desde 1.º de Julio de 1926 a 30 de Junio de 1927.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento del artículo 26 del reglamento citado, advirtiendo que se admitirán reclamaciones acerca de las condiciones expresadas hasta el día diez y siete del actual.

Rionansa a 5 de Junio de 1926.—El Alcalde, Joaquín Gómez.

## Juzgado municipal de Reinosa

Don José Marcos-Martínez de León, Juez municipal de la villa de Reinosa.

Hago saber: Que hallándose vacantes los cargos de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a concurso de traslado, como previene el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y R. O. aclaratoria de nueve de Diciembre del mismo año, por término de treinta días, a contar desde la publicación del presente en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial» de la provincia de Santander, durante cuyo plazo presentarán los aspirantes a dichos cargos, sus solicitudes ante el señor Juez de primera instancia de este partido de Reinosa, acompañadas de los documentos correspondientes.

Se hace constar, a los efectos oportunos, que esta población consta de seis mil ochenta habitantes, según la última rectificación oficial del Censo.

Dado en Reinosa a dieciocho de Marzo de mil novecientos veintiséis.—José Marcos-Martínez de León.—El Secretario accidental, Santos Terceño. 559

## Junta vecinal de Requejo

Don Anacleto Arenas López, Presidente de la Junta vecinal de Requejo.

Hago saber: Que el día 26 del actual tendrán lugar en la Casa Concejo de este pueblo, bajo mi presidencia, las subastas siguientes:

1.<sup>a</sup> A las nueve de su mañana, acto de subasta para la enajenación de una parcela de terreno sobrante de la vía pública, radicante en este pueblo y sitio Campos del Mercadillo, que mide veinte metros de línea por catorce de fondo, tasado en ciento sesenta y ocho pesetas y solicitado por D. Eugenio Rabanal.

2.<sup>a</sup> A las nueve y treinta, la de otra parcela de terreno sobrante de vía pública al sitio de los Campos, que mide catorce metros de línea por dieciséis de fondo, tasada en doscientas ochenta pesetas y solicitado por D. Eleuterio Fernández.

Requejo, 7 de Junio de 1926.—El Presidente, Anacleto Arenas.

## Ayuntamiento de Valdeolea

El día 3 del actual desapareció del pueblo de Mataporquera una vaca de las señas siguientes: pelo tasugo, cuerda blanca, el cuerno derecho muy gastado, en el cuarto derecho tiene las letras F S, bastante gorda, herrada de las cuatro uñas delanteras y dos de las patas traseras.

El que la haya recogido puede ponerlo en conocimiento de esta Alcaldía, la que, previo pago de gastos, ordenará recogerla.

Valdeolea, 9 Junio 1926.—El Alcalde, B. Fernández.

## Partido judicial de Potes

Aprobado en este día el presupuesto de la Mancomunidad para atender a los gastos de la Administración de Justicia y Delegación gubernativa, durante el próximo año económico de 1926-27, queda aquél expuesto al público en la Secretaría, a los efectos de examen y reclamación, por término de ocho días, desde esta fecha.

Potes, 7 de Junio de 1926.—El Alcalde, Ramón Bustillo.

## Ayuntamiento de Valderredible

Se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el repartimiento de rústica y pecuaria y el padrón de edificios y solares, por término de 15 días, para general conocimiento y demás efectos.

Valderredible, 5 de Junio de 1926.—El Alcalde, Abencio Rodríguez.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### MINAS DE HERAS.—SANTANDER

**SOCIEDAD ANÓNIMA.—CAPITAL: 6.350.000 PESETAS**

*Domicilio social: Heras, provincia de Santander (España)*

*Centro administrativo: 51, rue de la Chaussée d'Antin, Paris*

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para el día 28 de Junio del presente año, a las cuatro de la tarde, en las oficinas del domicilio social, en Heras, provincia de Santander (España), con objeto de celebrar junta general ordinaria y deliberar sobre los asuntos señalados en el orden del día.

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.<sup>o</sup> Lectura de las Memorias del Consejo de Administración y de los revisores de cuentas sobre el ejercicio 1925, aprobación de las cuentas de este ejercicio y finiquito a los consejeros.
- 2.<sup>o</sup> Nombramiento de consejeros.
- 3.<sup>o</sup> Nombramiento de los revisores de cuentas y fijación de sus remuneraciones.
- 4.<sup>o</sup> Autorización a los consejeros.

#### JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para el día 28 de Junio del presente año, a las cinco de la tarde, en las oficinas del domicilio social, en Heras, provincia de Santander (España), con objeto de celebrar junta general extraordinaria y deliberar sobre los asuntos señalados en el orden del día.

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.<sup>o</sup> Disolución y liquidación de la Sociedad, de conformidad con el artículo 41 de los Estatutos.
  - 2.<sup>o</sup> Poderes a los liquidadores.
  - 3.<sup>o</sup> Nombramiento de tres interventores accionistas.
- Para tener derecho de asistencia a ambas juntas generales, los accionistas deberán depositar, de conformidad con los estatutos, sus acciones o los correspondientes resguardos ocho días antes de la junta, por lo menos, en uno de los establecimientos siguientes:
- Banco Mercantil, en Santander.
  - Banque Nationale de Crédit (Agence Opera), 17, rue Scribe, Paris.
  - Société Marseillaise, 4, rue Auber, Paris.
  - Société Nancéienne de Crédit Industriel & de Dépôts, Nancy.
  - Banque Renault & C.<sup>e</sup>, Nancy, o en el Centro Administrativo, 51, rue de la Chaussée d'Antin, Paris.
- Los documentos que acrediten la personalidad de mandatarios deberán ser depositados diez días antes de la junta en el Centro Administrativo, o en el domicilio social.
- S. A. Minas de Heras-Santander.—El Director-gerente, Ch. Buck.